

# El México de Iturbide. Indicios de un imaginario imperial

Rafael Rojas\*

La historia política del siglo XIX mexicano ha sido narrada, por lo general, desde la teleología del “liberalismo triunfante” de 1867. La caída del imperio de Maximiliano y la restauración de la república en aquel año representan, para la memoria de las elites, no sólo la victoria de las ideas republicanas, liberales y modernas sobre las conservadoras, monárquicas y tradicionales, sino una segunda independencia: un nuevo y definitivo nacimiento del Estado nacional mexicano.<sup>1</sup> Dicha teleología produce cierto rubor historiográfico a la hora de estudiar las cinco décadas posteriores a la independencia, es decir, aquellos años que injustamente se asocian sólo con el “caos” y las “dictaduras” santannistas (Vázquez, 1976, t. II, pp. 735-803).

El rubor historiográfico del liberalismo explica, en parte, la escasa literatura contemporánea sobre el conservadurismo mexicano, que si bien no estuvo —ni está— siempre desligado de una aceptación de la forma republicana de gobierno, asumió en aquella época la defensa de la monarquía como solución a la crisis del Estado poscolonial (Honderich, 1993, pp. 161-189; Hernández Chávez, 1993, pp. 17-45). Entre 1821 y 1867, en México se proclamaron dos imperios que, aunque breves, no fueron impopulares, y aparecieron en la vida pública varias corrientes

---

\* El autor es investigador de la División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas. Este ensayo fue recibido en junio de 1998 y revisado en marzo de 1999.

<sup>1</sup> Ésa es la tesis central de la clásica, aunque todavía muy útil, *Historia moderna de México*, coordinada por Daniel Cosío Villegas (1988, pp. 11-30). Véase también González y González, 1976, pp. 897-1015, y 1997, pp. 17-32.

monarquistas, no siempre integradas, como generalmente se piensa, por miembros de las elites centralistas. De ahí que sea muy notable el contraste entre la relativa abundancia de monografías aisladas sobre los imperios de Iturbide y Maximiliano, y la escasez de análisis, más generales y continuos, sobre las tradiciones conservadoras y monarquistas en la primera mitad del siglo XIX mexicano.<sup>2</sup>

Pocas veces se repara en el hecho de que el debilitamiento del monarquismo mexicano en la segunda mitad del siglo XIX está relacionado con el cambio que se opera en la representación cultural y política del espacio nacional a partir de la guerra de 1847. Entonces el país se redujo violentamente a menos de la mitad de su territorio, y las elites, como lo muestran las páginas finales de la *Historia de México* de Lucas Alamán (1986), advirtieron que, al contrario de lo que profetizaba Humboldt, la nación mexicana estaría destinada a jugar, cuanto más, el papel de una potencia media en Centroamérica y el Caribe. Las páginas que siguen son una primera aproximación a la puesta en escena de ese imaginario político providencial que, en los años que siguieron a la Independencia, desembocó en la tentativa de fundar en México un Imperio de la América Septentrional.

### Ficción y realidad de un imperio

Antes de que se consumara la Independencia de México en 1821 y de que el país quedara constituido políticamente, muchos miembros de las elites separatistas novohispanas imaginaban la nueva nación como un imperio: el Imperio de la América Septentrional (O'Gorman, 1969, pp. 15-18). México –pensaban– era un imperio antes de la llegada de los españoles y había formado parte de otro imperio durante los tres siglos coloniales. Por lo tanto, de acuerdo con las recomendaciones del abate francés Dominique de Pradt en su obra *De las colonias y de la revolución actual de América* (1817), la forma de gobierno que debía corresponderle a una nación con esas tradiciones institucionales era la de una monarquía constitucional, representativa y hereditaria, que, dada su extensión y descentramiento, podía ser considerada como una comunidad de reinos, es decir, como un imperio.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> La más completa monografía sobre el imperio de Iturbide sigue siendo la de Timothy E. Anna (1991). Sobre el imperio de Maximiliano véase Galeana (1992), Quirarte (1993), y la reciente tesis doctoral de Erika Pani (1997). Las únicas tres aproximaciones generales al conservadurismo mexicano que conozco son O'Gorman (1969), Noriega (1972), y Delgado (1990).

<sup>3</sup> Véase el excelente estudio de Jiménez Godinach (1982, pp. 29-31, 37-39, 101-104), y Ocampo (1969, pp. 190-198).

Así quedaba prescrito en la *Proclama* que acompañaba al *Plan de Iguala*, redactada por Agustín de Iturbide en febrero de 1821, es decir, siete meses antes de la firma del *Acta de Independencia*: “Americanos: he aquí el establecimiento y la creación de un nuevo imperio” (Tena y Ramírez, 1964, pp. 116 y 122-123). Unos meses después, en los *Tratados de Córdoba*, que firmaron Iturbide y el representante de España, Juan O’Donojú, la forma imperial aparecía ya como un nombramiento que, en su reclamo de futuridad, encarnaba una condición primigenia. El Artículo 1 de aquel documento estipulaba: “esta América se reconocerá por nación soberana e independiente y se llamará en lo sucesivo imperio mexicano” (Tena y Ramírez, 1964, p. 116).

La voz que expresaba la entidad “América Septentrional” aludía a una zona geográfica –no política ni administrativa– o unidad territorial de ciertos reinos, provincias, capitanías generales y presidios de Ultramar. El uso de esta noción, que tiene su origen en el patriotismo criollo novohispano de los siglos XVII y XVIII, se volvió recurrente en el discurso gubernamental de la Corona española durante los reinados de Carlos III y Carlos IV. En el Artículo 10 (capítulo I, título II) de la Constitución de Cádiz se hablaba de la “América Septentrional” como una región que comprendía:

Nueva España con la Nueva Galicia y Península de Yucatán, Guatemala, provincias internas de Oriente, provincias internas de Occidente, isla de Cuba con las dos Floridas, la parte española de la isla de Santo Domingo y la isla de Puerto Rico con las demás adyacentes a éstas y al Continente en uno u otro mar [Tena y Ramírez, 1964, p. 61].

Los únicos medios de relativa centralización de ese vastísimo territorio eran el financiero y el militar, ya que el comercio nunca llegó a fundar nexos permanentes entre regiones tan heterogéneas. Las Cajas Reales de la Nueva España financiaban una gran parte de la economía de esas entidades, a través de los situados que se asignaban a los distintos presidios. Pero, además, los recursos militares de la Corona en la América Septentrional, en hombres y armamentos, eran itinerantes, es decir, se desplazaban entre las distintas capitanías, comandancias y puestos estratégicos del ejército borbónico. Luego de analizar los débiles vínculos entre las entidades que conformaban esa América septentrional, el barón de Humboldt llegó a la conclusión de que así como la Nueva España era un relativo centro financiero del territorio, La Habana era un relativo centro militar (Humboldt, 1991, pp. 31-32).

La voz "América Septentrional" pasó del discurso patriótico criollo al discurso separatista republicano. En buena medida, la difusión de la frase se debió a la obra *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional*, del caballero italiano Lorenzo Boturini Benaduci, publicada en 1746 (Brading, 1991b, pp. 415-423; Florescano, 1994, pp. 468-470). En los bandos de Hidalgo, en los *Sentimientos de la Nación* de Morelos y en la Constitución de Apatzingán se habla, indistintamente, de "América", la "Nación Americana" o la "América Mexicana" (Tena y Ramírez, 1964, pp. 21, 29 y 32). Sin embargo, en el *Acta* jurada por el Congreso de Anáhuac ("legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo de la América Septentrional por las provincias de ella"), en 1813, se invoca la "presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita según los designios inescrutables de la providencia", para declarar la "independencia de América Septentrional" (Tena y Ramírez, 1964, p. 31). Como señala Luis Villoro (1981, t. I, pp. 620-625), los firmantes de este documento, Andrés Quintana Roo, Ignacio López Rayón, José Manuel Herrera, Carlos María de Bustamante, José Sixto Verduzco, José María Liceaga y Cornelio Ortiz de Zárate, se mantenían en el enfoque monárquico de la independencia, establecido por Rayón en el Artículo 5 de sus *Elementos constitucionales* (Tena y Ramírez, 1964, p. 25; Herrejón, 1985, pp. 237-242).

Aun así, ese providencialismo imperial que acompaña el proceso ideológico de la Independencia se percibe lo mismo en quienes concibieron la separación desde una perspectiva monárquica que en los que la concibieron desde una perspectiva republicana. Ya en la *Representación* de 1771, redactada por Antonio Joaquín de Rivadeneira y Barrientos, a nombre del Ayuntamiento de la capital, se hablaba de "la imperial, nobilísima y muy leal Ciudad de México" (Brading, 1991a, p. 30). Más claro aún, este imaginario imperial se refleja en el discurso realista de José Mariano Beristáin de Souza, quien en su *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*, de 1816, exaltaba las virtudes de los criollos, casi al plano de sujetos elegidos para realizar esa prometida "grandeza mexicana" de la que había hablado, dos siglos antes, Bernardo de Balbuena (Villoro, 1986, p. 151; Balbuena, 1991, pp. 271-332).

Dentro de la lógica republicana, los dos representantes más visibles del mesianismo imperial son, claro está, Carlos María de Bustamante y fray Servando Teresa de Mier. Ambos intelectuales imaginaron la independencia como la restauración del imperio azteca. Bustamante llegó a proponerle a Morelos que iniciara su discurso al Congreso de

Chilpancingo diciendo: “Vamos a restablecer el imperio mexicano mejorando el gobierno” (Villoro, 1986, p. 162). E incluso Mier valoró la posibilidad de ofrecerle el trono de México a algún descendiente directo de una de las treinta familias reales del imperio mexicano, sin descontar, naturalmente, a su propia familia (Villoro, 1986, p. 163). Sobre la difusión de este imaginario mesiánico en los primeros años de la independencia, Luis Villoro (1986) ha escrito páginas admirables:

No muy extendidas en los comienzos de la insurrección, estas ideas llegaron a alcanzar una aceptación general en los días en que el Ejército Trigarante, entrando triunfalmente en la capital de la Nueva España, hacía pensar a todos que la guerra había terminado y el nuevo orden largamente esperado había dado principio. En esos breves meses de delirante entusiasmo, en que toda la nación se unía ante la esperanza de participar en la era de gloria y prosperidad que creían iniciada, la primera palabra para designar el país naciente fue siempre la misma: “Imperio”. No se pensó en hablar de “monarquía”, “reino” u otra denominación [...] Mucho antes de que se vislumbrara la posibilidad real de designar un soberano, cuando ni siquiera se podía predecir quién habría de ocupar el trono, en todas partes sólo se hablaba del “imperio mexicano” [pp. 162-163].

Javier Ocampo (1969, pp. 13-45 y 66-114) ya ha reconstruido esa “explosión espontánea de ideas e imágenes imperiales” en los últimos meses de 1821. Pero tal vez convenga insistir en el motivo central de aquel destape de la imaginación colectiva, esto es: la Independencia como recuperación del *status* imperial precortesiano. El iturbidista Alejandro Valdés, quien había concluido la impresión de la *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional* de Beristáin de Souza, luego de la muerte de éste en 1817, y que ya en 1821 funge como editor de *La Gaceta Imperial de México*, escribió, en el primer número de dicha publicación, un texto que sintetiza aquella visión mesiánica de la Independencia:

Después de trescientos años de llorar el continente rico de la América Septentrional la destrucción del imperio opulento de Moctezuma, un Genio de aquellos con que de tiempo en tiempo socorre el cielo a los mortales para redimirlos de las miserias, en el corto periodo de siete meses consigue que el águila mexicana vuele libre desde el Anáhuac hasta las provincias más remotas del Septentrión anunciando a los pueblos que está restablecido el imperio más rico del globo [*La Gaceta Imperial de México*, t. I, 2 de octubre de 1821, p. 3].

Imbuido de esta certeza, Carlos María de Bustamante, a partir de los datos recogidos por Boturini y Torquemada, compuso en aquellos meses su *Galería de antiguos príncipes mejicanos dedicada a la Suprema Potestad Nacional que les sucediere en el mando para su mejor gobierno*. La intención de Bustamante era, ni más ni menos, disponer de un manual sobre el arte de gobernar —una especie de *Príncipe* mexicano—, inspirado en los anales del imperio azteca, que legitimara esa “continuidad milenaria” y que, a su vez, mejorara el “sistema gubernativo”, pues si “el destruido por Hernán Cortés era el modelo del despotismo, éste va a ser la base más firme de la libertad y copia perfecta del gobierno paternal” (Bustamante, 1821, pp. 3-7). Hasta mayo de 1822, mientras la Junta Provisional Gubernativa del Imperio y el Congreso esperaban que Fernando VII o algún infante de la casa Borbón aceptara el trono de México, varios proyectos imperiales, además del iturbidista, se basaron en este mesianismo político (Anna, 1991, pp. 39-72).

Uno de los proyectos imperiales más pintorescos de aquellos meses fue el atribuido a Alfonso Marcilla de Teruel, conde de Moctezuma, quien, como documenta Alamán, ganó ese título en un pleito contra otro descendiente transversal de Pedro Moctezuma, e incluso llegó a ser nombrado, por dignidad nobiliaria, corregidor de Madrid en 1815, después del regreso de Fernando VII (Alamán, 1986, t. V, p. 33). A fines de 1821, el tal conde de Moctezuma conspiró con Lorenzo de Zavala, diputado por la provincia de Yucatán a las Cortes de Cádiz, y probablemente con Miguel Ramos Arizpe, de las Provincias Internas de Oriente, para reclamar la corona del imperio mexicano (Alamán, 1986, t. V, p. 334). Zavala, el clérigo Joaquín Carrera, los oficiales Corner y Rotalde y otros mexicanos residentes en España, Francia e Inglaterra se reunieron en la sala de un hotel parisino y proclamaron Emperador a Marcilla, con el título de Moctezuma III (Tornel y Mendivil, 1985, p. 44). Según Tornel, Ramos Arizpe no sólo no estuvo involucrado en aquella farsa, sino que fue quien denunció a Zavala y al propio Marcilla ante la embajada española en París, “receloso de que tan desatinado proyecto pudiera servir en su país de nuevo elemento de anarquía” (Tornel y Mendivil, 1985, p. 44).

Este proyecto, como aquel otro de Guadalupe Victoria en favor de que el trono del imperio lo ocupara un oficial criollo —siempre y cuando estuviera casado con una india noble—, ilustra, según Luis Villoro, esa mentalidad separatista que representa la “época colonial como un largo paréntesis entre dos imperios”; de tal suerte que “al clausurarse

ese paréntesis se vuelve a tomar contacto con el antiguo imperio” (Villoro, 1986, pp. 163-164). La clave de esa mentalidad se halla en un pasaje de las *Memorias* de Fray Servando Teresa de Mier (1988). El hecho de que el rey de Tezcoco, Nezahualpilintli, le dé el pésame a Moctezuma por el fin de su imperio, significa, para la imaginación histórica de los criollos, más que una caída o una muerte de aquel régimen, un ocultamiento temporal de eso que fray Juan de Torquemada había llamado la “monarquía indiana” (Mier, 1988, pp. 28-29). Aun en su *Memoria política-instructiva*, escrita en 1822 para cuestionar la propuesta monárquica del abate francés Dominique de Pradt, que servía de legitimación al Imperio de Iturbide, y sugerir el nacimiento de una República mexicana, Mier conciliaba su vehemente republicanismo con una idea de la independencia en tanto recuperación de la soberanía imperial del Anáhuac (Brading, 1991b, pp. 640-642; Jiménez Godinach, 1982, pp. 101-104).

De manera que tanto los republicanos como los monarquistas de la época participaban del imaginario imperial. El dilema ontológico de aquellos primeros años de la Independencia podría enmarcarse, pues, no sólo entre el “ser republicano” y el “ser monárquico” de México, como ha visto Edmundo O’Gorman, sino entre las voluntades de “ser o no ser imperio” (O’Gorman, 1969, pp. 11-13). Si el territorio que correspondía al México independiente era el que la Constitución de Cádiz asignaba a la América septentrional, entonces la organización política y administrativa de esa entidad debía regirse por prácticas imperiales. Pero en la cultura mexicana de las primeras décadas del siglo XIX, las referencias históricas para la construcción de un régimen imperial eran, fundamentalmente, tres: el imperio romano, el español y el napoleónico (Ocampo, 1969, pp. 190-212). Es decir, tres experiencias del “imperialismo clásico”, anterior a la consolidación de los estados nacionales que, a juicio de J. A. Hobson (1981, pp. 23-24), agregó a la colonización emigratoria, la agresividad militar y la expansión territorial, una cuarta práctica imperial: “la conquista de los mercados”.<sup>4</sup>

A pesar de la tendencia al crecimiento demográfico entre 1793 y 1808, que según Humboldt (1991, p. 43) era superior a la del imperio ruso – “cuyo estado político y moral tiene muchos puntos de semejanza con el país que tratamos” –, la política colonizadora del Virreinato, en sus últimos años, fue más bien inmigratoria.<sup>5</sup> Desde el Tratado

---

<sup>4</sup> Véase también el acápite “Cómo se construye un imperio”, de Strachey (1974, pp. 13-32).

<sup>5</sup> Humboldt suponía que hacia 1808 habría en México más de 6 millones y medio de habitantes.

Transcontinental Adams-Onís de 1819, que consumó la cesión de las Floridas y arregló los límites occidentales de la Louisiana con la Nueva España, el gobierno español mostró interés en fomentar la colonización del Septentrión del Virreinato, con el declarado fin de evitar su pérdida (Velázquez, 1997, pp. 211-212). En junio de 1821, unos meses antes de la Independencia mexicana, las Cortes de Cádiz aprobaron una Ley de Colonización, concebida por Miguel Ramos Arizpe, que ofrecía concesiones de tierra a colonos anglosajones que quisieran poblar los territorios de Texas, Nuevo México, el Oregon y la Alta California (Vázquez, 1990, t. I, pp. 52-54). Luego de establecido el Imperio, en julio de 1822, el Congreso debatió una nueva Ley de Colonización que, a pesar de fijar la condición de que los colonos fueran católicos y ofrecer concesiones preferenciales a “los naturales del país y principalmente militares”, ratificó los contratos firmados por los últimos virreyes (Vázquez, 1990, t. I, p. 55).

Como se sabe, dicha ley no pudo aprobarse ni ser aplicada debido a la disolución del Congreso, preconizada por Iturbide en septiembre de 1822 (Anna, 1991, pp. 100-136). De manera que durante la breve experiencia del Imperio, las leyes de colonización vigentes conservaron esa perspectiva tímida y endógena de la política exterior española durante la época de Manuel Godoy (Olivie, 1992, pp. 99-104). El resultado de aquella política, en el corto plazo, fue que para 1832, entre los 24 700 habitantes de Texas sólo hubiera 3 400 mexicanos (Vázquez, 1976, p. 806); de ahí esa paradójica experiencia de un Imperio que en vez de colonizar es colonizado, esto es: un subimperio (Strachey, 1974, pp. 222-231). Dificilmente el argumento demográfico serviría para explicar dicha colonización inmigratoria que, de acuerdo con Hobson (1981), es tan poco imperial. En 1820, la población de los Estados Unidos era de 9 638 453 habitantes y su territorio no rebasaba los dos millones de millas cuadradas, es decir, una proporción de 5 habitantes por milla cuadrada (U.S. Department of Commerce, 1975, part I, p. 8). La población de México, en cambio, era de casi 7 millones en una superficie de más de 5 millones de kilómetros cuadrados, esto es, apenas 2.5 habitantes por milla cuadrada.

Sin embargo, las otras dos prácticas imperiales, o sea el fortalecimiento militar y la expansión territorial, que al decir de Paul Kennedy caracterizan al imperialismo en la “era preindustrial”, sí logran algunas manifestaciones en el México de Iturbide (Kennedy, 1994, pp. 196-233). A finales de 1821 la Regencia promovió una importante reforma del Ejército Trigarante, que era, en buena medida, una síntesis de las



tropas borbónicas y las insurgentes.<sup>6</sup> Las fuerzas del Imperio se reorganizaron en siete regimientos de dos o tres batallones cada uno (Alamán, 1986, t. V, p. 261). La Junta Gubernativa decretó, además, el ascenso al grado inmediato superior de todos los hombres incorporados al Ejército Trigarante hasta el 31 de agosto de ese año, lo que provocó un aumento de la proporción de oficiales y suboficiales con respecto a la soldadesca (Alamán, 1986, t. V, pp. 263 y 265). Finalmente, la creación de la Orden Imperial de Guadalupe vino a consolidar la formación de una elite militar, con sus fueros y rituales, deseosa de practicar una épica imperial.

Según Alamán, la "retención innecesaria" de esa fuerza de casi 13 mil hombres (8 308 soldados, 3 161 suboficiales y 1 802 oficiales) en la capital fue una de las causas de la caída del imperio (Alamán, 1986, t. V, p. 266). Los premios y distinciones concedidos por la Regencia en los últimos meses de 1821 habían exaltado el honor militar, pero suscitaban rivalidades y una nueva sed de gloria. Este *impasse*, bastante cercano por cierto al que produce la invención imperial de una guerra, tuvo un momento de alivio con el anuncio de la incorporación al Imperio, primero de las provincias de Chiapas y Soconusco, y luego de la Capitanía General de Guatemala (Sepúlveda, 1958, pp. 145-147). En noviembre de 1821, luego de persuadir al gobernador Gabino Gaínza de las ventajas de una anexión al Imperio mexicano, Iturbide envió a Centroamérica dos regimientos de infantería y uno de caballería, a las órdenes del brigadier Vicente Filisola y el coronel Felipe Codallos, para garantizar la incorporación de aquellas provincias. Mientras las tropas mexicanas avanzaban hacia el sur, Gaínza destinó a San Salvador, la provincia más reacia a la anexión, una división de milicias guatemaltecas al mando de Manuel Arzú, quien debía subordinarse a Filisola (Alamán, 1986, t. V, pp. 278-279).

La incorporación de las provincias de Centroamérica a México, en enero de 1822, otorgó cierto perfil expansionista al nuevo Imperio. Desde octubre del año anterior la opinión pública de la capital venía recogiendo testimonios de ese expansionismo de baja intensidad. En el número 22 del periódico *El Genio de la Libertad*, por ejemplo, se insertó una proclama en la que algunos oficiales del Ejército Trigarante pedían a la Regencia una expedición armada para pacificar aquellas provincias y anexarlas al Imperio. Dicha proclama suscitó la respuesta de un autor, que firmaba con las iniciales J. B. (1821, pp. 7-10), en

<sup>6</sup> Véanse las conclusiones de Christon I. Archer (1983, pp. 376-379) en su clásico estudio *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*.

su libelo "La República de Guatemala. Observaciones sobre la proclama inserta en el número 22 de *El Genio de la Libertad*", publicado por el impresor imperial Alejandro Valdés. Aquí se sostenía que si bien la "permanencia" –no la "anexión"– de Guatemala en el "Imperio de la América Septentrional" era ventajosa para ambas partes, ésta no debía ser forzada por presiones políticas o militares.

En todo caso, el ingreso de las provincias de Centroamérica al Imperio mexicano produjo en las elites criollas la sensación de que el territorio de la América septentrional se reconfiguraba políticamente, como estaba señalado en la Constitución de Cádiz. Tal vez con la intención de fijar ese imaginario en la mentalidad de la ciudadanía, Carlos María de Bustamante asumió la impresión del libro de Manuel de la Vega, *Historia del descubrimiento de la América Septentrional por Cristóbal Colón*, que en su primera edición llevaba el siguiente subtítulo: "dada a la luz con varias notas para mayor inteligencia de la historia de las conquistas de Hernán Cortés que puso el mexicano Chimalpain, y para instrucción de la juventud mexicana" (Vega, 1826, pp. 13-21). Todavía treinta años después, al evocar aquellos primeros meses de 1822, Lucas Alamán (1986, t. V) no podía ocultar su entusiasmo:

El imperio mejicano venía a ser con esta adición de un territorio extenso, fértil y situado de la manera más ventajosa para el comercio por uno y otro mar, una nación de la primera importancia, dilatándose desde la orilla derecha del Sabinas al Norte, hasta cerca del istmo de Panamá, pero esta unión para una y otra parte, no podía existir ni ser útil para ambas, sino bajo una forma de gobierno monárquico y vigorosamente constituido [pp. 277-278].

A mediados de marzo de 1822, la *Gaceta Imperial* publicó la noticia de que el gobierno español consideraba "ilegales e inválidos" los Tratados de Córdoba (Anna, 1991, pp. 70-72). José Dávila, Comandante del Castillo de San Juan de Ulúa, que permanecía en poder de España, intentó disuadir a Iturbide de que continuara defendiendo un Imperio independiente. El 23 de marzo de ese año, Dávila le escribió a Iturbide que "no eran los diputados del Congreso Mexicano los pilotos que necesita una nave que surca por mares desconocidos y por escollos no situados", y que su "existencia política estaba en contradicción con la de las Cortes mexicanas" (*Gaceta Imperial Extraordinaria de México*, 1822, p. 146). Con el argumento de que la vida del Imperio y del propio Iturbide peligraban, Dávila le proponía, a nombre

de Fernando VII, la reconquista de México con el auxilio de tropas expedicionarias españolas que restablecerían una “decorosa dependencia que todavía importa tenga la nueva de la antigua España” (*Gaceta Imperial*, 1822, p. 148).

Al recibir esta propuesta de autogolpe de Estado, Iturbide convocó a una sesión extraordinaria del Congreso, que se celebró el 3 de abril de 1822, e informó a los diputados sobre la inminente ruptura de las hostilidades con España. En su enérgica y a la vez moderada respuesta a Dávila, del 7 de abril de aquel año, la guerra aparecía ya como una posibilidad cercana (*Gaceta Imperial*, 1822):

Si a este suelo amenazan algunas desgracias, no serán otras que las que le prepare en la Península el Gobierno Español, y aquí algún insensato de sus partidarios; pero a él toca considerar si puede con justicia intentarlas, y si nosotros tendremos suficiente fuerza para repelerlas y hacer que vuelvan sobre su nacimiento. Yo con mucho sentimiento llamo la atención de V. a las funestas resultas de la intentona de una parte de las tropas expedicionarias que se arrojen a violar la fe de las capitulaciones. Igual suerte espera a todos los que de cualquier modo presuman hostilizarnos y turbar nuestra tranquilidad. La Nación que defiende su libertad podrá sufrir los males de una injusta y violenta agresión, pero siempre está segura de su triunfo [p. 151].

El propio Iturbide no estaba convencido de que el naciente imperio estuviera preparado para resistir una invasión de reconquista. De ahí que desde principios de abril instara al Congreso para que se decretase un considerable incremento del Ejército imperial (Anna, 1991, p. 70). Sus demandas fueron rechazadas por un grupo de diputados, a los cuales Iturbide acusó de traición por oponerse a una ley que determinaba la suerte de la patria, y quienes a su vez acusaron de traición a Iturbide por haber sostenido correspondencia con el comandante del castillo de San Juan de Ulúa, José Dávila. Iturbide trató entonces de sensibilizar a la opinión pública con su idea de fortalecer militarmente al Imperio. En varias de sus proclamas de abril y mayo se percibe cómo la alerta defensiva en que vive el país, con motivo de la amenaza de reconquista, se transforma retóricamente en un llamado a la ofensiva militar del Imperio, en una virtual invocación de la guerra (*Papel de S. M. Imperial dirigido al Supremo Consejo de Regencia*, 1822):

Ya he repetido varias veces, que la Patria peligra, que por todas partes está amenazada, que tiene enemigos dentro y fuera de sus términos, que

son sus asesinos los que la adulan, queriendo persuadirla de que nada hay que temer, y que su libertad e independencia está asegurada. He dicho repetidas veces que a estos males no se les conoce otro antídoto que mantener un Ejército de treinta y cinco mil hombres, distribuido, como he dicho también, y he dicho que sin Ejército y sin Hacienda, todo lo hecho hasta ahora es perdido, y servirá sólo para ponernos en peor condición [p. 1].

En el proyecto de reforma militar presentado al Congreso por el secretario de Guerra y Marina, Antonio Medina, se incluía un plan detallado para “presidiar las plazas, guarnecer las provincias, vigilar las costas y ponerse a cubierto de invasiones extranjeras y atentados interiores” (*Papel de S. M. Imperial dirigido al Supremo Consejo de Regencia*, 1822, p. 3). La exención a los militares del pago de préstamos forzosos y el aumento de sus salarios eran, también, medidas que contribuirían a levantar la moral de las tropas. La urgencia de esta reforma era apremiante por el hecho de que México, según Iturbide, era una plaza sitiada, un *imperium in imperio* (*Papel de S. M. Imperial dirigido al Supremo Consejo de Regencia*, 1822):

Por Walis nos amenazan los ingleses, por Tejas se interesan nuestros vecinos, por varios puntos de la frontera Oriente las naciones bárbaras, por Guatemala la anarquía, por las Californias los rusos, por Veracruz los españoles, por las provincias la guerra civil, y por todas partes todas las naciones de Europa: los embajadores se retiran del país que nos reconoce: en Cádiz se aprestan buques de la Armada: en Madrid nos llaman traidores: en Londres, en París, en Lisboa hay emisarios de nuestros antiguos dominadores [...] La Europa entera no consentirá, sino obligada por la fuerza, a que en este continente haya gobiernos independientes de aquellos: la Europa sabe que los americanos organizados en sociedades bien constituidas serán los depositarios de las luces, del poder, del comercio y de la industria, y que a la vuelta de cinco años será, respecto de nosotros, lo que los griegos y los romanos han sido respecto de ella después de la muerte de Alejandro, y la destrucción de los imperios de Oriente y Occidente [p. 4].

Agustín de Iturbide, probable lector de Edward Gibbon, visualizaba la historia universal como un largo ciclo de auge y decadencia de grandes potencias, de esplendor y caída de soberanos imperios (Gibbon, 1946). Una verdadera nación era, a su entender, un vigoroso imperio. Por eso se preguntaba: “¿qué es México hasta ahora? ¿Sin constitución, sin ejército, sin hacienda, sin marina [...]? ¿Se llama esto una nación?” (*Papel de S. M. Imperial dirigido al Supremo Consejo de Regencia*,

1822, p. 5). Los “visionarios” que se oponían a su política de reforzamiento militar suponían que ése era el “camino hacia el despotismo”. A lo que él respondía: “¿qué pueblos hay hoy más libres que la Gran Bretaña, la Holanda, la Rusia y los Estados Unidos?; ¿y cómo adquirieron su libertad ... peleando y mandando soldados?” (*Papel de S. M. Imperial dirigido al Supremo Consejo de Regencia*, 1822, p. 5). Su paradigma era, pues, plenamente imperial; sus modelos políticos eran todos grandes imperios: coloniales, como Gran Bretaña y Holanda; feudales, como Rusia, o republicanos, como Estados Unidos.

Mientras la confianza del Congreso era cada vez menor, el mesianismo del presidente de la Regencia era cada vez mayor. Poco a poco, como advierte Enrique Krauze (1994, pp. 106-107), Iturbide fue convencién-dose de que esa nación fuerte, ese Imperio de la América septentri-onal, existía sólo en su imaginación, en la forma de un encargo provin-cial que debía ser realizado en tierra mexicana. En sus proclamas de esos meses aparece siempre su persona como la única garantía para el equilibrio del país, como el único caudillo capaz de hacer de México un imperio. Así, el 15 de mayo de 1822, tres días antes de la manifes-tación del Regimiento de Celaya que propició su coronación, enviaba un ultimátum al Congreso con estas palabras (*Papel de S. M. Impe-rial dirigido al Supremo Consejo de Regencia*, 1822):

Si no se decreta el ejército pedido, se destina a los puntos explicados, y se sistema la hacienda muy pronto, para que el mismo ejército esté alimentado, vestido, pagado, armado y provisto de cuanto necesita, en cuyo caso respondo de la disciplina de las tropas y de la seguridad del Estado, pue-de procederse por quien crea tener autoridad de hacerlo a nombrar gene-ral que mande y presidente de la Regencia, pues yo doy por admitida mi renuncia en el mero hecho de no ver el remedio, o de que no se me conteste: esta renuncia la hago y verificaré mi separación de todo mando, penetra-do de que es un deber no dilatarlo: es imposible que haya quien no esté íntimamente convencido de las razones en que me fundo para pedir un ejército de treinta y cinco mil hombres, y si no se decreta, es solo porque se recela de que yo lo mande [p. 6].

El 21 de mayo Agustín de Iturbide juró como “Primer Emperador Constitucional de México” ante el Congreso, con el título de “Agustín I, por la Divina Providencia y por el Congreso Mexicano [...] y Gran Maestro de la Orden Imperial de Guadalupe”. Ese día, al final de su juramento, dijo a los diputados: “quiero, Mexicanos, que si no hago la felicidad del Septentrión, si olvido algún día mis deberes, cese mi Imperio [...] ¡Gran Dios! no suceda que yo olvide jamás que el Príncipe

es para el Pueblo y no el Pueblo para el Príncipe" (*Los presidentes de México ante la Nación*, 1966, p. 14). Las relaciones entre Iturbide y el Congreso, ya muy deterioradas, empeoraron después de la coronación. El proyecto de reforma militar y hacendaria nunca se realizó y el deseo de crear una gran potencia en la América septentrional, "el país de las delicias", "el suelo de la abundancia", "la patria de los cristianos", "el apoyo de los buenos", "el país de los racionales", "la admiración del mundo", no pasó de ser, como ha dicho Enrique Krauze (1994, pp. 97-118), un "sueño imperial".<sup>7</sup>

Sin embargo, en los momentos más frenéticos de aquel imaginario imperial, Iturbide llegó a vislumbrar la expansión de la frontera Este de su Imperio hasta la isla de Cuba, a través de Yucatán, como un paso inicial en la búsqueda de la hegemonía de México sobre el Caribe. En una carta dirigida al arzobispo de Guatemala, que refiere Alfonso Trueba (1959) en su libro *Iturbide. Un destino trágico*, el emperador afirmaba:

La isla de Cuba, en virtud de su interesante posición para el comercio europeo y por el carácter de su población, está en grande peligro de convertirse en presa de las ambiciones marítimas de los ingleses de uno y otro continente, o de ser desgarrada por luchas intestinas que en ninguna parte como en América serían más desastrosas y fatales [...] México no puede ser indiferente a ninguna de estas contingencias [...] Cree que está obligado a ofrecer a los cubanos una íntima unión y alianza para la común defensa [p. 114].

Tal vez el primer indicio de esta tentativa expansión aparece ya desde los *Dictámenes* (1994 [1821]) sobre Cuba y Puerto Rico presentados por la Comisión de Relaciones Exteriores a la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mexicano, el 29 de diciembre de 1821. Aquella comisión, formada por Juan Francisco Azcárate, el conde de Casa de Heras y José Sánchez Enciso, desglosó la política exterior imperial en tres áreas: la "natural", correspondiente a las naciones limítrofes (Estados Unidos, Guatemala y etnias "bárbaras"); la de aquellos estados cuyos vínculos con el Imperio estaban dictados por "la necesidad", como la Gran Bretaña, Francia, España o el Vaticano; y la de las naciones llamadas "dependientes", que eran cuatro: Cuba, Puerto Rico, las Filipinas y las Marianas (Vázquez, 1990, t. I, p. 41).

---

<sup>7</sup> *Los presidentes de México ante la Nación* (1966, pp. 7-8).

Aunque esa “dependencia” a que aludían los comisionados estaba relacionada con los *situados* coloniales, es decir con el financiamiento de estos presidios desde las Cajas Reales de la Nueva España, la política exterior del Imperio distinguía a las islas del Caribe de las del Pacífico por considerar que estas últimas no pertenecían a la América septentrional. Por eso, al decir de María del Carmen Velázquez, el Imperio de Iturbide abandonó la “secular preocupación española de cuidar el Septentrión para proteger la comunicación con Asia” (Velázquez, 1997, p. 212). La política caribeña del Imperio buscaba, en cambio, establecer la hegemonía de México en esa región como paso previo a una posible expansión imperial. Conviene citar algunos pasajes del noveno *Dictamen* (*Dictamen presentado a la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mejicano por la Comisión de Relaciones Exteriores*, 1994 [1821]):

Las islas de Cuba y Puerto Rico presentan las mismas conveniencias en la mar del Norte que las Marianas y Filipinas en el Sur. La primera tan apreciable por estar situada a la boca o entrada del Seno Mejicano, es una escala utilísima para los buques del Imperio que naveguen por ese mar. Cuando ella, por ser la mayor de las Antillas, muy fértil y contener tantos y tan diversos renglones capaces de hacer la opulencia de un reino muy poderoso, exigía la atención de los Españoles, la descuidaron enteramente y las ventajas que disfruta las debe únicamente a su misma feracidad. En estos últimos años no necesitó del situado, porque el comercio libre le proporcionó los recursos indispensables para llenar sus atenciones, pero esto mismo hace dudar que en lo sucesivo y hasta tanto no mejora la suerte pueda subsistir por sí sola [...] España querrá asegurarse de toda invasión por medio de la fuerza armada con que la guarnezca y procurará que el mismo país (Cuba) la sostenga, recargándola con impuestos. Semejante consideración desde ahora gravita ya sobre los talentos políticos de aquellos ilustrados isleños, y necesariamente producirá el efecto de que sigan el ejemplo del Imperio. Rodeados de países en que la Libertad ha fijado su trono, no se hará sorda a las voces de la razón que le clamará incesantemente para que sea tan feliz como sus vecinos, con quienes por razón de su propia localidad tendrá sus principales relaciones. En este momento de su crisis política implorará los auxilios del Imperio por las mayores relaciones que con él la unen. Desde luego deben prestársele por los inmensos bienes que le proporcionará tener a su disposición la llave del Seno Mejicano, el país abundante de maderas de construcción, el punto más proporcionado para hacer el comercio con el Reino de Tierra Firme, comunicarse con los países libres de Caracas y Buenos Aires y tener esta escala para la navegación de la Europa [pp. 7-8].

En caso de que no pudiera verificarse el auxilio de los separatistas cubanos, por medio de una invasión militar, y que la isla permaneciera en poder de los españoles, la política exterior del Imperio debía pasar de la ofensiva a la defensiva, sin perder de vista que Cuba se convertiría en un enclave de contrabando y, sobre todo, en la base de operaciones de Fernando VII para una virtual reconquista de México:

Si fallaren estas esperanzas y permaneciere en poder de los españoles deberán ser otras las medidas que se adopten. La Habana deberá siempre fijar la consideración del Gobierno para precaver las empresas hostiles que puede dirigir contra la península de Yucatán en tiempo de guerra, y en el de paz para impedir el contrabando, que forzosamente se promoverá en las costas del Norte, en solicitud de las ventajas mayores que podrá proporcionarse por este medio (Dictamen presentado a la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mexicano por la Comisión de Relaciones Exteriores, 1994 [1821], p. 10).

Los tres comisionados, miembros de la elite criolla novohispana, pensaban que la dependencia financiera de Cuba y Puerto Rico respecto de la Nueva España durante más de tres siglos y el difícil mantenimiento de la soberanía española sobre esas islas hacían que el Caribe gravitara hacia la geopolítica del nuevo Imperio. La expansión era para ellos el reconocimiento político y administrativo de un *status* de integración militar y financiera dentro del espacio llamado "América Septentrional". Esa "unión íntima", de la que hablaba Iturbide, respondía también a una convergencia ideológica, entre las elites americanas de México, Centroamérica y el Caribe, frente a la Corona española. De ahí que, como se observa en las palabras finales del dictamen, el horizonte de integración de la política iturbidista no fuera subcontinental "hispanoamericano", como el de Bolívar, o continental "panamericano", como el de Adams y Monroe, sino específicamente regional, es decir, enmarcado en los límites de la Hispanoamérica septentrional.

La inestable y efímera organización del gobierno imperial en 1822 malogró este proyecto. El Imperio de Iturbide fue, más bien, una entidad imaginaria, una ficción de Estado, un orden mental de las elites criollas novohispanas que dejó ciertos indicios en la cultura política del México independiente.<sup>8</sup> En todo caso, como señala Geoffrey

---

<sup>8</sup> Uso aquí la noción de *indicio* tal y como la expone Carlo Ginzburg en *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*, porque me parece adecuada para el análisis de procesos de mentalidades en la historia (véase Ginzburg, 1994, pp. 138-164). Sobre la persistencia del imaginario imperial en la cultura política del siglo XIX, véase Quirarte (1993, pp. 11-16).



Hawthorn (1995, pp. 1-54), las ficciones existen y, más allá de lo fáctico, edifican el reino de la posibilidad: esos “mundos plausibles y alternativos” que sedimentan las capas profundas de la historia. Sirvan estas páginas, al menos, para llamar la atención sobre un hecho incontrovertible: en México la idea de nación surge asociada a la monarquía como forma del gobierno y al Imperio como imagen del Estado.

## Referencias bibliográficas

- Alamán, Lucas (1986), *Historia de México*, México, Libros del bachiller Sansón Carrasco.
- Anna, Timothy E. (1991), *El imperio de Iturbide*, México, Conaculta/ Alianza.
- Archer, Christon I. (1983), *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Balbuena, Bernardo de (1991), “La grandeza mexicana”, *Clásicos de la literatura mexicana. La literatura de la colonia*, México, Patria.
- Brading, David (1991a), *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era.
- (1991b), *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Bustamante, Carlos María de (1821), *Galería de antiguos príncipes mejicanos dedicada a la Suprema Protestad Nacional que le sucediere en el mado para su mejor gobierno*, Puebla, Oficina del Gobierno Imperial, Colección La Fragua, Biblioteca Nacional de México.
- Cosío Villegas, Daniel (1988), *Historia moderna de México. El Porfiriato. Vida y Política Exterior*, Primera Parte, México, Hermes.
- Delgado, Jaime (1990), *La monarquía en México (1845-1847)*, México, Porrúa.
- Dictamen presentado a la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mejicano por la Comisión de Relaciones Exteriores* (1994 [1821]), México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Biblioteca Aportación Histórica, 29 de diciembre de 1821.
- Florescano, Enrique (1994), *Memoria mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Gaceta Imperial Extraordinaria de México* (1822), t. II, núm. 19, México, Centro de Estudios de Historia de México, 10 de abril.
- Galeana, Patricia (1992), *México y el mundo. Historia de sus relaciones internacionales*, México, Senado de la República, t. III.

- Gibbon, Edward (1946), *The History of Decline and Fall of the Roman Empire*, Nueva York, Heritage.
- Ginzburg, Carlo (1994), *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*, Barcelona, Gedisa.
- González y González, Luis (1976), "El liberalismo triunfante", *Historia general de México*, México, El Colegio de México.
- (1997), *La ronda de las generaciones*, México, Clío/El Colegio Nacional.
- Hawthorne, Geoffrey (1995), *Mundos plausibles, mundos alternativos*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Hernández Chávez, Alicia (1993), *La tradición republicana del buen gobierno*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México.
- Herrejón, Carlos (1985), *La independencia según Ignacio Rayón*, México, Secretaría de Educación Pública.
- Hobson, J. A. (1981), *Estudio del imperialismo*, Madrid, Alianza Editorial.
- Honderich, Ted (1993), *El conservadurismo. Un análisis de la tradición anglosajona*, Barcelona, Península.
- Humboldt, Alexander von (1991), *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa.
- J. B. (1821), *La República de Goatemala. Observaciones sobre la proclama inserta en el número 22 del Genio de la Libertad 1821*, México, Imprenta de D. Alejandro Valdés, México, Colección La fragua, Biblioteca Nacional de México.
- Jiménez Godinach (1982), *México en 1821: Dominique de Pradt y el Plan de Iguala*, México, Universidad Iberoamericana/Ediciones El Caballito.
- Kennedy, Paul (1994), *Auge y caída de las grandes potencias*, Barcelona, Plaza y Janés.
- Krauze, Enrique (1994), *Siglo de caudillos*, México, Tusquets Editores.
- La Gaceta Imperial de México* (1821), t. I, México, Colección La Fragua, Biblioteca Nacional.
- Los presidentes de México ante la Nación* (1966), t. 1, México, Cámara de Diputados.
- Mier, Fray Servando Teresa de (1988), *Memorias*, México, Porrúa.
- Noriega, Alfonso (1972), *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ocampo, Javier (1969), *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su Independencia*, México, El Colegio de México.

- O'Gorman, Edmundo (1969), *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, México, Fundación Cultural de Condumex (Centro de Estudios de Historia de México).
- Olivie, Fernando (1992), *La herencia de un imperio roto*, Madrid, Mapfre.
- Papel de S. M. Imperial dirigido al Supremo Consejo de Regencia* (1822), Guadalajara, Oficina de D. Urbano Sanromán, Centro de Estudios de Historia de México, 15 de mayo.
- Pani, Erika (1997), *Para nacionalizar al Segundo Imperio*, tesis para obtener el doctorado en Historia, México, El Colegio de México.
- Quirarte, Martín (1993), *Historiografía sobre el imperio de Maximiliano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sepúlveda, César (1958), "Historia y problemas de los límites de México. La frontera Sur", *Historia Mexicana*, vol. VIII, núm. 2.
- Strachey, John (1974), "Cómo se construye un imperio", en John Strachey, *El fin del imperio*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 13-32.
- Tena y Ramírez, Felipe (1964), *Leyes fundamentales de México. 1808-1964*, México, Porrúa.
- Tornel y Mendivil, José María (1985), *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos y de la Revolución Mexicana.
- Trueba, Alfonso (1959), *Iturbide. Un destino trágico*, México, Jus.
- U.S. Department of Commerce (1975), *Historical Statistics of United States, Colonial Times*, Oficina del Censo.
- Vázquez, Josefina Zoraida (1976), "Los primeros tropiezos", *Historia general de México*, México, El Colegio de México, pp. 737-818.
- (1990), *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, México, Senado de la República, 7 tomos.
- Vega, Manuel de la (1826), *Historia del descubrimiento de la América septentrional por Cristóbal Colón [...]*, México, Testamentaría de Ontiveros.
- Velázquez, María del Carmen (1997), *Establecimiento y pérdida del Septentrión de Nueva España*, México, El Colegio de México.
- Villoro, Luis (1981), "La revolución de independencia", en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, t. I, pp. 620-625.
- (1986), *El proceso ideológico de la independencia*, México, Secretaría de Educación Pública.